

Sociedad Limitada, por la mercantil Europart Hispano-Alemana, Sociedad Anónima, con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con efectos contables desde el 1 de enero de 2008, de acuerdo con el proyecto de fusión, y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

En Paterna (Valencia) y en Córdoba, 26 de junio de 2008.-D. Miguel Ruiz Dealbert, Secretario del Consejo de Administración.-44.699. 1.ª 16-7-2008

## EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS EL PARDITO, S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

De acuerdo con los Estatutos sociales y disposiciones del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria, a las 12,00 horas del día 10 de septiembre de 2008, en la Notaría de don Juan José Pedraza Ramírez y don Manuel Rodríguez-Poyo Segura, sita en la ciudad de Córdoba, calle Historiador Díaz del Moral, número 4, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del informe de Gestión, de la propuesta de aplicación del Resultado, así como de la gestión social realizada por el Consejo de Administración, todo ello referido al Ejercicio 2007.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del informe de Gestión, de la propuesta de aplicación del Resultado, así como de la Gestión social realizada por el Consejo de Administración, todo ello referido al Ejercicio 2006.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Si la Junta no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente. A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Córdoba, 27 de junio de 2008.-El Consejero Delegado, Rafael Abraira de Arana.-44.241.

## FERRALLAS SERRALLE ALBACETE, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 302 /2007 - Ejecución 118 /2007 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Ferrallas Serralle Albacete S.L. en cuantía de 6.291,06 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 8 de julio de 2008.-Secretaria Judicial.-M.ª José López Gómez.-44.357.

## FERRO CATALUÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público a los efectos legales oportunos, que en la Junta General Extraordinaria e Universal de Accionistas, celebrada el 30 de junio de 2008 se acordó, por unanimidad, transformar la compañía en sociedad de responsabilidad limitada, cambiando su denominación social por la de «Ferro Cataluña, Sociedad Limitada».

Barcelona, 30 de junio de 2008.-El Administrador único, José Conesa Gibert.-43.958. 3.ª 16-7-2008

## FORMIGEST, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º135/07, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Jaume Vila Sala, contra la empresa Formigest, S.L, con CIF n.º B-25358821, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 28/05/08, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 112.650,05 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 2 de julio de 2008.-La Secretaria Judicial.-44.329.

## FOTOGRAFÍA ZAMIT, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 626/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Pilar Belmonte Lecina, se ha dictado auto de fecha 1/07/2008 por el que se declara a la ejecutada Fotografía Zamit, S. L., en situación de insolvencia legal total por importe de 3.544,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de julio de 2008.-La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, M.ª Nieves Rodríguez López.-44.581.

## FRIGODÍS, SOCIEDAD ANÓNIMA

**(Absorbente)**

## PESQUEROS DE ALTURA, SOCIEDAD ANÓNIMA

**Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por acuerdo adoptado en Junta Universal de Frigodís, Sociedad Anónima, de fecha 14 de julio de 2008, y por decisión del

accionista único de Pesqueros de Altura, Sociedad Anónima Unipersonal, también de fecha 14 de julio de 2008, se acordó la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de Frigodís, Sociedad Anónima, de la sociedad unipersonal Pesqueros de Altura, Sociedad Anónima Unipersonal, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión, redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Como la sociedad absorbente es titular de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida, no procede ampliar el capital social en la primera ni la elaboración del informe de los administradores ni de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión de conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sirven como Balance de Fusión de la sociedad absorbente y absorbida los cerrados a 30 de junio de 2008 y las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la absorbente a partir del 1 de julio de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo (Pontevedra), 11 de julio de 2008.-Manuel Fernández de Sousa-Faro (Administrador único de Pesqueros de Altura), y Pablo Fernández Andrade (Presidente del Consejo de Administración de Frigodís).-45.263 2.ª 16-7-2008

## FUNERARIA FONTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de Funeraria Fontal, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria vigente, ha acordado convocar a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Manresa (Barcelona), calle Bruc, 19-21, el día 16 de septiembre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, si hubiera lugar a ello, para deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Análisis y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales referidas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Segundo.-Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Tercero.-Análisis y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y demás directivos de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.-Nombramiento o, en su caso, renovación, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.-Traslado de domicilio de la entidad a Alcobendas (Madrid), avenida de Europa 21, 2.ª. Modificación, en su caso, del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Sexto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de información: Documentos puestos a disposición de los señores socios.

De conformidad con lo previsto en la normativa vigente, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social, y de pedir la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos:

Texto íntegro de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) referidos al ejerci-